

# Código Ético de Fundación Cruz Blanca

*Cruz Blanca:*

*familia que acoge, acompaña y transforma*

## **I. ¿Qué es Fundación Cruz Blanca?**

La Fundación Cruz Blanca fue creada por los HH. Franciscanos de Cruz Blanca el 30 de septiembre de 2004 con la finalidad de prestar apoyo a las Casas Familiares/Programas de Cruz Blanca en las áreas que necesitaban mayor coordinación: voluntariado, cooperación internacional, formación, sensibilización... También apoyo técnico en la gestión de programas y búsqueda de financiación que sirvieran de soporte económico a las Casas Familiares.

## **II. Un proyecto compartido con los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca**

Desde su creación, Fundación Cruz Blanca pretende ser un reflejo y un amplificador de la labor de los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca, cuyo Carisma gira en torno al cuarto voto que profesan junto con los de Castidad, Pobreza y Obediencia. Se trata de la asistencia a los enfermos incurables y a los más necesitados.

Este carisma se fundamenta en la existencia de diferentes Casas Familiares donde aquellas personas sin apoyos efectivos de su familia de origen puedan encontrar, en un ambiente cálido y cercano, a profesionales, amigos y voluntarios que suplan esas carencias afectivas y les estimulen para conseguir la superación personal.

Así pues, Fundación Cruz Blanca trata de reproducir en todas sus acciones las vivencias que tienen lugar las Casas Familiares de Cruz Blanca, compartiendo con la congregación de Hermanos unas formas de hacer comunes que se resumen en la misma Misión, Visión y Valores.

## **III. Misión, Visión y Valores**

### **Misión**

Colaborar en la construcción de una sociedad más justa, ofreciendo espacios en los que se promueva, defienda, cuide y celebre la vida; facilitando el desarrollo integral de aquellas personas más vulnerables, desde el pensamiento humanista cristiano; permitiendo la participación activa de todos los miembros de nuestra sociedad y particularmente del voluntariado, a través de acciones de intervención, formación y sensibilización social.

## Visión

Ser para la sociedad un referente en el trabajo con colectivos vulnerables, con una gestión óptima, a través de procesos de mejora continua en todos nuestros proyectos, desde el saber hacer propio de Cruz Blanca.

## Valores

La dignidad humana de toda persona: La persona vulnerable se sitúa en el centro y constituye la razón de ser de nuestros proyectos y servicios de Cruz Blanca. Estamos comprometidos en la defensa de su dignidad y sus derechos, tanto más cuanto mayor es su situación de vulnerabilidad.

Cada persona única y pluridimensional: Consideramos la persona en todas sus dimensiones -física, psíquica, emocional, social y espiritual-. Nuestros proyectos y servicios en Cruz Blanca atienden a todas ellas, desde el convencimiento añadido de que cada persona es una realidad única e irrepetible.

Calidad asistencial y relacional: Estamos comprometidos en la búsqueda de la excelencia en nuestros proyectos y servicios de Cruz Blanca e incorporamos a ese proceso de mejora continua los avances tecnológicos y las mejores prácticas.

Compromiso ético: Nuestras decisiones y actuaciones profesionales sobre las personas están basadas en el respeto de su autonomía, la confidencialidad, la búsqueda de su bienestar y la justicia en el marco del respeto a la defensa de la vida y los principios de la moral católica.

La participación social: El voluntariado y la sociedad en general que participa en nuestros proyectos y servicios de Cruz Blanca pretenden provocar un proceso multiplicador en la construcción de un mundo más justo.

La coordinación: Somos conscientes de la limitación de nuestras acciones en Cruz Blanca por lo que creemos necesario la inclusión en todas aquellas redes y foros en los que podamos influir para aunar esfuerzos y provocar los cambios estructurales que dificultan una sociedad de inclusión.

El trabajo en equipo: Nuestra metodología de Cruz Blanca está centrada en la persona y basada en todas sus dimensiones, ello nos encara al trabajo interdisciplinar y en equipo, valorando y promoviendo las cualidades y profesionalidad de nuestros trabajadores y voluntarios.

La familia Cruz Blanca: Como espacio físico y emocional en el que la persona desarrolla sus valores y capacidades desde la afectividad, el respeto y su autodeterminación.

## IV. Fines de Fundación Cruz Blanca

Entre los fines de la entidad están:

**1. Asistir a personas necesitadas, con dificultades sociales,** realizando cuantas actividades fueren necesarias tanto desde el punto de vista asistencial, promocional o de reinserción así como la prevención de sus problemas a:

- Infancia y familia:
  - Familias en situación de exclusión o riesgo de exclusión
  - Menores en situación de dificultad, conflicto social o discapacidad
- Mujeres:
  - Mujeres que ejercen prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual o víctimas de violencia de género
  - Mujeres en situación de vulnerabilidad social
  - Fomento de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Personas mayores:
  - Personas mayores con dependencia y apoyo a sus familiares.
  - Personas mayores excluidas o en riesgo de exclusión social y apoyo a sus familiares.
- Personas con discapacidad:
  - Personas discapacitadas con dependencia y personas discapacitadas en riesgo de exclusión social, con apoyo a sus familiares.
- Personas con problemas de drogodependencia y otras adicciones, con apoyo a sus familiares y prevención en entornos vulnerables al consumo de drogas.
- Personas inmigrantes en situación de exclusión o riesgo de exclusión social.
- Personas afectadas por el VIH/SIDA y prevención en entornos vulnerables y a la población en general.
- Personas reclusas, ex reclusas y sometidas a medidas alternativas.
- Personas transeúntes y sin hogar.
- Personas con enfermedad mental.
- Personas excluidas o en riesgo de exclusión social.

**2. Promoción y fomento del voluntariado**

**3. Cooperación al desarrollo**

**4. Promoción y sensibilización de la acción social**

## **V. ¿Por qué un código ético?**

Un código ético es la expresión voluntaria de una guía de conducta y de coherencia práctica con unos valores que identifican a Fundación Cruz Blanca. Este Código Ético no es una norma sino un proyecto para crear una conciencia moral que gué nuestro comportamiento, que está necesariamente impregnado del Carisma de los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca.

El presente Código Ético resulta necesario por la complejidad de la organización, con un equipo humano disperso en distintas delegaciones por toda España, con sus problemáticas específicas y distintas. En este equipo humano se tienen en cuenta tanto a Hermanos, como a trabajadores y voluntarios, así como a socios, colaboradores y simpatizantes. Pero de la misma manera se tienen en consideración las personas a las que van destinadas las acciones de nuestra Fundación: asistidos, residentes y usuarios. En definitiva, a todas las personas que integran la Familia Cruz Blanca, sin olvidar a los demás actores sociales con los que la Fundación establece relaciones (directas o transversales) como son la administración pública, los organismos privados, otras entidades del tercer sector y la sociedad en general.

## **VI. ¿A quién va dirigido este Código Ético?**

A todas las personas que integran la Familia Cruz Blanca referidas en el anterior párrafo, que de una u otra manera personifican a la Fundación. Así pues este Código Ético pretende ser una herramienta que sirva de guía de conducta bajo unos valores y principios comunes que servirán para relacionarnos con todas las personas y colectivos que se exponen a continuación:

### **VI. 1. Relación con los asistidos, usuarios y personas y colectivos destinatarios de la acción de Cruz Blanca**

En los Valores de Cruz Blanca se recoge en buena medida cómo debe ser nuestra relación con estos colectivos basada en el respeto absoluto a la dignidad humana de toda persona, tanto más cuanto mayor sea su situación de vulnerabilidad.

Así pues estaremos comprometidos en la defensa de su dignidad y sus derechos, enfrentándonos a todo intento de degradación, manipulación o exclusión, y trabajando con estas personas y grupos por su dignificación, a través de la satisfacción de sus necesidades básicas y la consecución de sus derechos humanos, sociales y económicos.

Nuestras decisiones y actuaciones sobre las personas están basadas en el respeto de su autonomía, con lo cual trataremos de potenciar la participación real y efectiva de los destinatarios en la realización y evaluación de proyectos, de manera que ellos se constituyan en el sujeto de su propio proceso personal y del proceso de reconocimiento de sus derechos y deberes.

Velaremos por la confidencialidad de todos los datos que se refieren a las personas con las que se trabaja.

Se elaborarán sistemas de medición de las percepciones y satisfacción de los asistidos, usuarios y personas y colectivos destinatarios de la acción de Cruz Blanca.

Se generará un sistema de tratamiento y respuesta a las quejas y sugerencias.

Se proporcionará información continuada contribuyendo a generar credibilidad, confianza y transparencia.

## **VI. 2. Relación con los voluntarios**

Cruz Blanca fomenta la participación del voluntariado y la sociedad en general en todos sus proyectos y acciones, para tratar de provocar un proceso multiplicador en la construcción de un mundo más justo.

Para conseguirlo Cruz Blanca se dotará de estructuras flexibles, capaces de facilitar la integración progresiva del voluntario en la Fundación, potenciando su participación real y efectiva; trabajando en equipo y de forma interdisciplinar con el personal laboral de la Fundación, fomentando la asunción de responsabilidades concretas, valorando y promoviendo las cualidades y profesionalidad de nuestros trabajadores y voluntarios.

Se realizará una entrevista de acogida con cada voluntario donde se mostrarán la Misión, Visión y Valores de la entidad, haciendo referencia también al presente Código Ético. En esa entrevista se consensuará con cada voluntario su compromiso inicial, y se establecerán acuerdos acerca de su disposición temporal, responsabilidades y tareas y, a su vez, se exigirá su cumplimiento.

Se fomentará la bidireccionalidad en los canales de comunicación y la participación de los voluntarios en las mejoras organizativas de Cruz Blanca.

El voluntario recibirá formación permanente, general sobre la entidad y específica según las funciones que deban desempeñar.

Se ofrecerá continua información a los voluntarios sobre la propia entidad, manteniendo la transparencia y tratando de conseguir una mayor implicación y sensibilización, reforzando el sentimiento de pertenencia a Cruz Blanca: familia Cruz Blanca.

Se tratarán de coordinar acciones y promover un mayor contacto entre voluntarios con las distintas Casas Familiares y delegaciones de la Fundación para se sientan partícipes de todas las áreas de Cruz Blanca.

Se reconocerá la ayuda continuada del voluntariado en todos los medios posibles en los que aparezca Fundación Cruz Blanca.

### **VI. 3. Relación con los socios y colaboradores**

Existen distintas formas de colaboración con Fundación Cruz Blanca además de las que realiza con su trabajo personal el voluntariado. Cualquier persona puede proporcionar soporte económico a Fundación Cruz Blanca.

Para conseguir una fidelización y una implicación de socios y colaboradores se deberá proporcionar información continuada contribuyendo a generar credibilidad, confianza y transparencia. De esta manera estos se convierten en los primeros en proporcionar una mayor visibilidad y proyección social de la labor Cruz Blanca.

Se fomentará la bidireccionalidad en los canales de comunicación y la participación de los socios y colaboradores en las mejoras organizativas de Cruz Blanca.

Se colaborará en la promoción de las actitudes y valores cívicos, transmitiendo a la sociedad la Misión, Visión y Valores de Cruz Blanca.

Se tratarán de coordinar acciones y promover un mayor contacto entre socios y colaboradores con las distintas Casas Familiares y delegaciones de la Fundación para se sientan partícipes de todas las áreas de Cruz Blanca.

Se reconocerá la ayuda y soporte económico de socios y colaboradores en todos los medios posibles en los que aparezca Fundación Cruz Blanca.

#### **VI. 4. Relación con los trabajadores de la Fundación**

La metodología de Cruz Blanca está centrada en la persona y basada en todas sus dimensiones, ello nos encara al trabajo interdisciplinar y en equipo, valorando y promoviendo las cualidades y profesionalidad de nuestros trabajadores y voluntarios.

Los profesionales deberán contar con formación inicial mínima adecuada al puesto que desempeñan. Además los perfiles y competencias de cada puesto de trabajo deberán estar claramente definidos, estableciendo requisitos mínimos en cuanto a titulación y experiencia, idoneidad y categoría profesional aplicable según legislación vigente.

Se fomentarán los planes de desarrollo personal y formación profesional con los trataremos de conseguir una gestión óptima, a través de procesos de mejora continua en todos nuestros proyectos, desde el saber hacer propio de Cruz Blanca.

Estamos comprometidos en la búsqueda de la excelencia en nuestros proyectos y servicios de Cruz Blanca e incorporamos a ese proceso de mejora continua los avances tecnológicos y las mejores prácticas.

Se ofrecerá continua información a los trabajadores sobre la propia entidad, manteniendo la transparencia y tratando de conseguir una mayor implicación y sensibilización, reforzando el sentimiento de pertenencia a Cruz Blanca: familia Cruz Blanca.

Se transmitirán la Misión, Visión y Valores y los fines de Fundación Cruz Blanca, y se velará por su cumplimiento.

Se coordinarán acciones y se promoverá un mayor contacto entre los trabajadores de las distintas Casas Familiares y delegaciones de la Fundación para se sientan partícipes de todas las áreas de Cruz Blanca.

#### **VI. 5. Relación con otras entidades del Tercer Sector**

Somos conscientes de la limitación de nuestras acciones en Cruz Blanca por lo que creemos necesaria la inclusión en todas aquellas redes y foros en los que podamos influir para aunar esfuerzos y provocar los cambios estructurales que dificultan una sociedad de inclusión. Para ello:

Se facilitará el diálogo entre las distintas entidades del tercer sector sobre asuntos transversales relacionados con Cruz Blanca, informando de la gestión realizada con transparencia.



Se promoverá el debate entre entidades del tercer sector, la consulta y el intercambio de información y de experiencias sobre las principales políticas e iniciativas.

Se desecharán protagonismos, particularismos y actitudes competitivas entre las distintas organizaciones del Tercer Sector.

Se fomentará la colaboración del Tercer Sector con la Administración a través de la participación en distintas Plataformas para la elaboración de diversas leyes.

Se proporcionará continua información de las actividades de Cruz Blanca para coordinar las actividades de distintas entidades con finalidades sociales similares.

## **VI. 6. Relación con los organismos públicos**

Fundación Cruz Blanca ha de mantener una relación con los organismos públicos que sea crítica y cordial, al mismo tiempo, basada en los valores de la claridad, la coordinación y la complementariedad. Para que la relación sea sostenible y duradera se deberá promover un diálogo continuado con la Administración que ayude a generar credibilidad, confianza y transparencia.

La implicación de las distintas administraciones solo es posible con el conocimiento del trabajo diario de Cruz Blanca, así pues se mantendrán unos cauces continuos de comunicación, informando de la gestión realizada con transparencia.

Se fomentará la colaboración con la Administración a través de la participación en distintas Plataformas compuestas por entidades del Tercer Sector para la elaboración de diversas leyes.

Es necesaria la colaboración en la promoción de las actitudes y valores cívicos, propiciando la utilización racional de los servicios y los bienes públicos.

Se favorecerá la presencia de Cruz Blanca en entidades públicas y actos organizados por la Administración.

Se tratará de conseguir una diversificación de las fuentes de financiación de Fundación Cruz Blanca, con la finalidad de evitar la dependencia de las organizaciones públicas.

Por último, se reconocerá la ayuda y soporte económico de la Administración a Fundación Cruz Blanca.

## **VI. 7. Relación con los organismos privados**

Entendemos por organizaciones privadas todas aquellas empresas, fundaciones, obras sociales u otras organizaciones con las que Fundación Cruz Blanca pueda establecer vínculos, principalmente económicos o de financiación o en los que se promueva la Responsabilidad Social Corporativa.

Se promoverá un diálogo continuado con los organismos privados que ayude a generar credibilidad, confianza y transparencia. La implicación de estos organismos privados solo es posible con el conocimiento del trabajo diario de Cruz Blanca, así pues se mantendrán unos cauces continuos de comunicación, informando de la gestión realizada con transparencia.

Se propondrá a la empresa privada la participación en acciones conjuntas de responsabilidad social y gestión ética, con el objetivo de fomentar y generar beneficios a la sociedad, en especial a los colectivos vulnerables.

Se fomentará la colaboración activa con la empresa privada para tratar de lograr la inserción laboral a personas en riesgo o exclusión sociolaboral.

Se tratará de aumentar la cuantía de la financiación por parte de los organismos privados para favorecer el incremento de la proyección social de Cruz Blanca.

Se reconocerá el esfuerzo por parte de los organismos privados en la puesta en marcha de la Responsabilidad Social Corporativa.

Fundación Cruz Blanca no mantendrá ningún vínculo con aquellos organismos privados cuyas acciones repercutan negativamente en la construcción de una sociedad más justa, en tanto que directa o indirectamente fomenten explotación laboral infantil, daño a la salud, tráfico de armas, degradación del medio ambiente o cualquier otro tipo de discriminación por motivo de género, orientación sexual, étnica, religiosa o discapacidad física o mental.

## **VI. 8. Relación con la sociedad en general**

En la Visión de Cruz Blanca se explicita qué percepción queremos que la sociedad en general tenga de la labor de Cruz Blanca: Ser para la sociedad un referente en el trabajo con colectivos vulnerables, con una gestión óptima, a través de procesos de mejora continua en todos nuestros proyectos, desde el saber hacer propio de Cruz Blanca.

Para que esto ocurra Cruz Blanca debe quedar en un segundo plano, mientras que los protagonistas de nuestras acciones serán los desfavorecidos, excluidos o empobrecidos de nuestra sociedad.

Todas nuestras acciones deberán guiarse por la Transparencia, utilizando para ello los medios y recursos propios de la entidad.

Se proporcionará una comunicación e información continuada a la sociedad en general, que contribuya a generar credibilidad, confianza y transparencia. Asimismo, debemos aprovechar las posibilidades de participación en espacios comunicativos, tanto en los medios convencionales como en otros alternativos, potenciando el empleo de nuevas tecnologías.

Los mensajes que emitamos a la sociedad deben ser responsables, cuidando de no caer ni en catastrofismos que conducen a la conmoción sentimental, ni en visiones idílicas que nos alejan de la realidad, ni buscando el resultado a cualquier precio.

Trataremos de preservar la independencia de Fundación Cruz Blanca ante organismos políticos, públicos o privados, evitando cualquier tipo de instrumentalización.

Colaboraremos en la promoción de las actitudes y valores cívicos, transmitiendo a la sociedad la Misión, Visión y Valores de Cruz Blanca.